

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 7 de Octubre de 1977.

507-77

Expte. nº 323/77

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Tecnológicas referente a la designación del Ing. Jesús Víctor Díaz como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva; teniendo en cuenta los requerimientos de la cátedra "Aplicaciones Matemáticas a la Ingeniería", como así también la necesidad de cubrir las tareas de analista del Centro de Cálculos; atento a lo / informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribucio nes que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar interinamente al Ing. Jesús Víctor DIAZ, Lib.Enr. Nº 8.180.766, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para atender la cátedra APLICACIONES MATEMATICAS A LA INGENIERIA del Departamento de Ciencias Tecnológicas y desempeñarse como analista del Centro de Cálculos de es ta Universidad, a partir del 1º de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1978.

ARTICULO 2° .- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las / condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Naciona les nº 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3° .- Establecer que, si dentro del período comprendido en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Octubre del año en cur so las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que venía desempeñando en el Departamento de Ciencias Tecnológicas el Ing. Jesús Victor DIAZ.

ARTICULO 5°. - Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida pre supuestaria del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-

ra su toma de razón y demás efectos.

6. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

P. N. HUGO ROBERTO IBARRA RECTOR

